



CONTACTO
mem.chacoig@gmail.com

Resistencia, 11 de noviembre de 2021

AL PUEBLO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

La Mesa Evangélica Metropolitana, representante de la mayoría de las Congregaciones Evangélicas y sus miembros, quiere expresar su profunda preocupación y total rechazo, a las postulaciones vertidas en el Proyecto de Ley N° 2332/2021 denominado "Programa Provincial de Prevención y Asesoramiento ante situaciones de Abuso o Maltrato a Niños, Niñas y adolescentes y ante violencia basada en el género en ámbitos religiosos".

Advertimos en el mismo, medidas autoritarias, contrarias a las libertades individuales que recepta nuestra Constitución Nacional y Provincial, más el denominado Bloque de Constitucionalidad, especialmente el de libertad de conciencia, del cual se desprende entre otros el de libertad religiosa. Recordamos lo expresado por nuestra Constitución Provincial en su artículo 16: *"...Es inviolable el derecho que toda persona tiene de profesar su religión y ejercer su culto libre y públicamente, según los dictados de su conciencia y sin más limitaciones que las impuestas por la moral y el orden público."*

Sostenemos enfáticamente nuestra posición de total rechazo hacia todo tipo de violencia y a todo tipo de ataque o detrimento para la integridad sexual de las personas. Pero consideramos criticable todo intento de particulares o del estado de menoscabar los derechos de los particulares a vivir y expresar su fe conforme la libertad de conciencia a la que como ser humano tiene derecho.

Asimismo queremos puntualizar nuestra especial preocupación respecto a los siguientes puntos:

-El proyecto parte de una premisa falsa, que los centros religiosos son lugares de fomento de las violencias y los abusos sexuales, por lo cual se requiere un tratamiento diferenciado al respecto.

-Impone un adoctrinamiento sesgado, solapado en el término capacitación obligatoria, a todos los profesantes o adherentes de una determinada religión

como forma de “corregirlos” violentando además el ideario institucional de las respectivas organizaciones.

-Introduce el término “violencia religiosa” que no conceptualiza ni define en su alcance, pero que lo considera inherente a las manifestaciones de fe.

-Afecta las creencias y convicciones religiosas al imponer conceptos ambiguos sin sustento científico, con contradicciones ideológicas que tornan abstracta la libertad de conciencia y profesar libremente el culto.

-Habilita la creación de nuevas “listas negras” con registros que afectan no solamente lo individual sino también lo institucional.

- Siendo nuestro país un estado laico, Iglesia y Estado son asuntos separados y este proyecto afecta directamente la separación de estado e iglesia.

-Por otra parte, el referido proyecto aborda una temática (asuntos religiosos) reservada a la competencia Federal.

No podemos soslayar los sostenidos intentos por aniquilar los derechos religiosos y de conciencia que se vienen llevando adelante en nuestra nación. Al citado proyecto de ley provincial 2332/21, se suma el proyecto de aprobación pleno de la CONVENCIÓN CONTRA TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN E INTOLERANCIA (CCDI) y la Convención en Contra de Toda Forma de Discriminación Racial e Intolerancia (CCDRI), proyecto de ley ingresado al Congreso de la Nación -con media sanción- en el que también, de manera solapada bajo apariencia positiva, se pergenia violentar los derechos religiosos y de conciencia de manera absoluta y discriminatoria.-

Bregamos por una sociedad más justa y respetuosa de los derechos humanos y ello sólo se consigue con más respeto a las libertades individuales.

MESA EVANGÉLICA METROPOLITANA DEL CHACO.: Pr. Ricardo Montiel -**Asoc. Civil de Pastores del Gran Resistencia-**, Pr. Elias Arce -**Federación de Iglesias Argentinas-**, Pr. Jorge Eduardo Ledesma -**Iglesia Cristiana Internacional-**, Pr. Roberto Rosciani -**Iglesia de la Ciudad-**, Pr. Robert Acosta -**Centro Cristiano Avivamiento-**, Pr. Gustavo Andrés Ferrando -**Asoc. Cristiana Iglesia de Jesucristo-**, Pr. Omar Coronel -**Pastores Unidos del Chaco-**, Pr. Pedro J Moisés -**Fundación Adonai-**, Pr. Angel Luis Galeano -**Asoc. De Pastores Evangélicos Barranqueras-**, Pr. Daniel Gauna -**Confraternidad de Pastores-**, Pr. Miguel Cappe -**Asoc. Iglesia de Dios en la Argentina-**, Pr. Eduardo Obligado -**Consejo Pastoral Fontana-**